EL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL
CHINCHINÁ – CALDAS

CERTIFICA:

QUE, EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHINCHINÁ, CALDAS NO EXISTE PERSONAL DE PLANTA QUE PUEDA REALIZAR EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE DIFUSION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CORPORACIÓN

Chinchiná, julio de 2026

LUZ ANGELA VALENCIA PARRA
Secretario del Concejo Municipal